Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

Don diego de Vribeyarça
Gines Sanchez Muñoz
Don Pº Sanchez Marin
Don Pº Ximenez Curiel
Don Gines de Gadea Sahojosa
Diego Rodriguez Moya
Antº de Robles Torrª
El Ldº Don Ygnacio de Ortega
Alº Velez
El Ldº Jorge Perez
Antº Hidalgo de Quintana
Xpto Ballopez Muñoz
Don Alº Conexº Marin
Don Esteban Sereto
Mathias Muñoz Rexº de Estauª
Leyose en este ayunt.º a Rmo. Vna petiçion del thenor sigte.
Casa escusada — Don Pedro Ladron de Guebara. admor. de la Encomda. de Estauª = digo que elijo por casas de Cimadera para la dha Encomda. la de Don Ferdo. Montreal Chacon y la de Don diego de Vribeyarça y Don Franco. Muñoz de Atalora Rexº de Estauª = Supco. a V. S. elija la casa escusada p.ª la parroquial de el a luego de las demas que quedan la que fueren servidos. y que se me de aviso de la que se eligiere. Pª que me conste y pido justª &c = Don Pº Ladron de Guebara
Y entendida por la Auª. dijo que sin perjuicio de su derecho desde luego elige por casa escusada para la parroquial de Estauª la del Sr. Don Juº Bapta. Nabarrete del qº de Sevª. la qual mandaron se administre por Gines de Moya Romero Rexº de Estauª a quien se nombra por tal admor. y diego Rodriguez de Moya Supco. que esta presente consintio en el dho nombramto. y se obligo a que el dho su hijo admra. y dara qta. con pago con toda puntualidad y a ello se obligo en forma